

QUILMES, 24 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-0441/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades del Programa Transversal de adaptación y Desarrollo de la TV Digital.

Que entre dichas actividades figuran las "Jornadas Transversales de Televisión Digital" organizadas en el marco del citado Programa.

Que para cumplir con las obligaciones emergentes del citado evento es necesario cubrir los gastos en concepto de pasajes, hospedaje, traslados, catering, grafica y banners, entre otros.

Que la suma que acarrean tales gastos asciende a PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00).

Que a fs. 30 consta la imputación correspondiente para afrontar los gastos pretendidos.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes al desarrollo de las "Jornadas Transversales de Televisión Digital", por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) en concepto de pasajes, hospedaje, traslados, catering, grafica y banners, entre otros.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01,

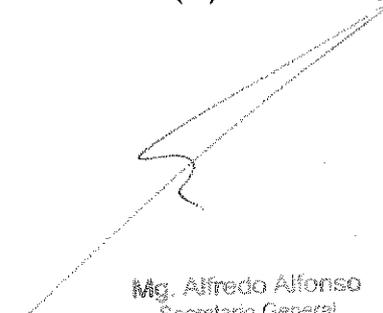




Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 00474



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes